

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ORMOVIRO S.A.
CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL 2017**

En el cantón Portovelo, Provincia de El Oro, a los diez y ocho días del mes de mayo del dos mil diez y siete, a las diez horas, en las oficinas situadas en el Barrio Curipamba, se reúne la junta general de Accionistas de ORMOVIRO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Srta. **Gissel Andrea Ortega Samaniego**, por sus propios derechos propietaria de 72 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 72 votos; **Lineth Nataly Ortega Samaniego**, por sus propios derechos propietaria de 72 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 72 votos; y, **Lisseth Jimena Ortega Samaniego** por sus propios derechos propietaria de 72 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 72 votos; y el sr. **VICENTE RODRIGO ORTEGA MORALES** por sus propios derechos propietario de 584 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 584 votos

Preside la sesión el Sr. **Romero Freire Marco Antonio**, y actúa como Secretaria AD-HOD la Sra. **Lisseth Jimena Ortega**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es **OCHO CIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

1.- Aprobar los balances del año 2011.

El Presidente ordena que el secretario constante el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

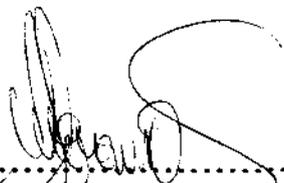
La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió: Aprobar el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en ORMOVIRO S.A., conforme lo dispone la Resolución No. SC.Q.ICU.CPAIFRS. 11.01 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, y el Informe del Cronograma de Implementación NIIF preparado por la Administración de ORMOVIRO S.A. y requerido por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita

unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 11h30, el Presidente declara concluida la sesión.

Es una fiel copia de su original

Lo certifico



.....
SECRETARIA AD-HOC de la Junta
Sra. Lisseth Jimena Ortega.